



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

INFORME DE VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

El presente informe evalúa la aplicabilidad y verificación del uso legal de software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

ALCANCE

El presente informe analiza la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en la Unidad Nacional de Protección - UNP.

1 ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La Unidad Nacional de Protección cuenta con 1.637 equipos de cómputo en total, constituidos de la siguiente manera

| AÑO DE COMPRA | COMPUTADOR DE ESCRITORIO WINDOWS | COMPUTADOR DE ESCRITORIO APPLE | COMPUTADOR PORTATIL WINDOWS | COMPUTADOR PORTATIL APPLE |
|---------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| 2018 | 1051 | 7 | 577 | 2 |
| TOTAL | 1637 | | | |

2 ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Sí.

La entidad anualmente hace el levantamiento de información de la necesidad de software para los diferentes grupos internos de trabajo, incluyendo adquisición de software de diferente tipo: sistemas operativos, ofimática, programas de diseño, herramientas de apoyo a la gestión, licenciamiento de dispositivos, entre otros.



La revisión de necesidad del esquema de licenciamiento de sistemas operativos, ofimática y servidores es identificada con asistencia de Microsoft, con quienes adicionalmente se cuenta con un esquema software de ofimática como Servicio – SaaS renovable anualmente.

3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)

Se implementan políticas de directorio activo de Windows para que los equipos de cómputo que hacen parte de la red de la UNP restrinjan la posibilidad de instalar programas y aplicaciones solamente el personal autorizado puede realizar dicha labor, la cual está a cargo de los funcionarios del área de Tecnología.

Se tiene control de bloqueo de dispositivos USB y unidades CD/DVD, para reducir la probabilidad ingreso de programas por usuarios no autorizados desde estos medios externos.

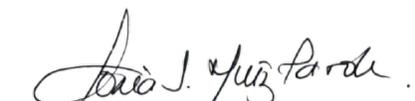
Se tienen configurados grupos de usuarios con diferentes niveles de acceso a la navegación WEB, con lo cual se controla y restringe el acceso a páginas de descarga y uso de software no autorizado.

La UNP cuenta con una política de seguridad de la información, la cual prohíbe expresamente el uso de software no autorizado en los equipos de la entidad. Esta política es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios de planta, contratistas y toda persona que haga uso de los servicios tecnológicos que tiene la UNP.

4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad:

La Entidad cuenta con procedimientos formalmente establecidos dentro del sistema de gestión integral SGI para dar de baja activos aprobado por Comité, el cual aplica para el software en temas de intangibles. Cuando un equipo de cómputo o software cumple con los criterios para ser dado de baja; ya sea por obsolescencia o daño, el grupo de Tecnología emite un informe a Almacén General, quien ejecuta el respectivo procedimiento.

Cordialmente;


GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno



Informe de software

*Obligatorio

Departamento *

Cundinamarca

Municipio *

Bogotá D.C.

Orden *

Nacional

Sector *

Interior

Entidad *

Unidad Nacional de Protección

Nit *

900.475.780-1

Funcionario *

Gloria Inés Muñoz Parada

Dependencia *

Oficina de Control Interno



nuevo Home - Derecho de Autor x | Unidad Nacional de Protección x |

9MhjTYsGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform

Correo *

gloria.parada@unp.gov.co

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

1637

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? *

Seleccione SI - NO

SI

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

Este campo admite máximo 300 caracteres

Se implementan políticas de directorio activo de windows para restringir la instalación de programas y aplicaciones se tiene control de bloqueo de dispositivos USB, unidades CD/DVD, se configuraron grupos de usuarios con niveles de acceso a la navegación web para restringir software no autorizado

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

Este campo admite máximo 300 caracteres

Existen procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral para dar de baja activos que se aprueban por Comité, aplica en software en temas de intangibles. Si el equipo o software cumple con los criterios para dar de baja, emiten informe a Almacén General para que ejecute el procedimiento

ENVIAR

Nunca envíe contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Condiciones del servicio](#)





Informe de software x Nuevo Home - Derecho de Autor x Unidad Nacional de Protección x Contador de Caracteres x

ggle.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhjITySgvqp4ajhSnnuesHsG9GTsjQWcQ/formResponse

Informe de software

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso no adecuado](#) - [Condiciones del servicio](#)

Google Formularios